



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el

Presidente: Sr. Hilale..... (Marruecos)
más tarde: Sr. Dempsey (Vicepresidente) (Canadá)
más tarde: Sr. Hilale (Presidente) (Marruecos)

Sumario

Tema 68: del programa: Promoción y protección de los derechos del niño

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17804X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos

- a) **Promoción y protección de los derechos del niño**
(A/70/162, A/70/222, A/70/267, A/70/289 y A/70/315)
- b) **Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**
(A/70/265)

1. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados), presenta su informe (A/70/162) y dice que la penosa situación de los niños en situaciones de conflicto ha empeorado durante el período que abarca el informe. La República Centroafricana ha vuelto a caer en la violencia, muchos niños murieron o fueron heridos en Kunduz (Afganistán), y los conflictos en curso en la República Árabe Siria y el Iraq y el aumento de las tensiones y la violencia en el Estado de Palestina y en Israel no dan señales de disminuir. Boko Haram siguió llevando a cabo ataques suicidas, a menudo de niñas jóvenes, en Nigeria y en los países vecinos. La intensificación de los combates terrestres y los bombardeos aéreos en el Yemen han dado lugar a un terrible número de víctimas entre los niños; y en Sudán del Sur hubo continuas violaciones del Acuerdo de Paz firmado recientemente. Un número cada vez mayor de refugiados y personas desplazadas, casi la mitad de los cuales son niños, huyen de los conflictos y la violencia.

2. A pesar de que los Estados tienen dificultades considerables para hacer frente a las amenazas de los grupos que cometen actos de violencia extrema, incluidas las atrocidades que se cometen contra los niños, cuando las respuestas no respetan el derecho internacional, se corre el riesgo de ayudar a esos mismos grupos. Las soluciones a largo plazo solo se logran mediante la adopción de enfoques holísticos que tomen en consideración las reivindicaciones legítimas, la alienación política y los derechos humanos de las poblaciones afectadas. La educación es un factor clave para combatir la orientación extremista y reducir el riesgo de radicalización, pero el derecho de millones de niños a una educación de calidad se ha visto comprometido por los conflictos. En el Yemen, por lo menos 161 escuelas fueron destruidas y 409 dañadas en menos de seis meses en 2015, y miles de escuelas permanecieron cerradas debido a problemas de

seguridad, denegando de esta manera la educación a 1,8 millones de niños. En la República Árabe Siria, miles de escuelas han sido destruidas y dañadas desde 2011, y más del 60% de los niños refugiados sirios no tienen acceso a la educación. La Asamblea General debe seguir haciendo hincapié en la importancia de resguardar la educación, y los Estados Miembros deben priorizar el apoyo financiero para la educación en situaciones de emergencia.

3. Durante el período sobre el que se informa se registró también un aumento sustancial del número y la escala de los secuestros de niños, vinculados a otras violaciones graves, como el reclutamiento y la violencia sexual. A ese respecto, la oradora acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2225 (2015) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. El arresto y la detención de niños en las situaciones de conflicto y sin respetar las debidas garantías procesales es otro problema que afecta a miles de niños; niños presuntamente asociados a grupos armados son amenazados y considerados cada vez más como un peligro para la seguridad que como víctimas de violaciones graves. Es necesario reforzar el marco jurídico para proteger a los niños en esas situaciones. Los que violan los derechos de los niños deben asumir la responsabilidad de sus actos, a fin de prevenir nuevas violaciones y compensar a las víctimas.

4. Pese a todo, se han realizado progresos significativos, incluso en lo que respecta a la campaña “Niños, No Soldados”. Si bien algunos países que participan en la campaña han experimentado una escalada de los conflictos y un aumento de los problemas de seguridad, y no es probable que todas las fuerzas del Gobierno sean suprimidas de la lista para fines de 2016, varios de esos países han demostrado compromisos claros y han logrado progresos encomiables. Los Estados Miembros deben apoyar los esfuerzos de los países que participan en la campaña para ultimar la aplicación de sus planes de acción.

5. La Representante Especial realizó varias visitas sobre el terreno, que le permitieron entablar un diálogo con los Gobiernos, en particular de los países que participan en la campaña. Esas visitas facilitaron el establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes en Nigeria, favorecieron la aplicación de un plan de acción en Myanmar, y promovieron la liberación de los niños y la ratificación de los instrumentos de protección de la infancia en

Somalia. La Representante Especial acoge con agrado la ratificación por ese país de la Convención sobre los Derechos del Niño y la firma por Myanmar y la ratificación por Bahamas y Kiribati, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Los intensos esfuerzos realizados dieron lugar a la liberación de miles de ex niños soldados en la República Democrática del Congo, Myanmar y Sudán del Sur y se aprovechó la oportunidad que brindaron las negociaciones de paz para fortalecer la protección de los niños, en particular en la República Centroafricana, Colombia y Myanmar. La oradora espera que la liberación de los niños soldados en Colombia sea el próximo paso en la búsqueda de una paz duradera. Su Oficina está en contacto con grupos armados no estatales en Myanmar y el Sudán, y la oradora acoge con beneplácito la declaración del Movimiento de Justicia e Igualdad en el Sudán, en la que reitera su compromiso de prohibir el reclutamiento y la utilización de niños en sus filas. Cuando las conversaciones con las partes en conflicto tienen éxito, es preciso movilizar recursos rápidamente para apoyar la puesta en libertad y la reintegración de los ex niños soldados, prestando especial atención a las necesidades de las niñas. Por consiguiente, la oradora insta a los Estados Miembros a que proporcionen apoyo técnico y financiero a los programas de reintegración, que están inextricablemente relacionados con la paz y la seguridad a largo plazo.

6. **La Sra. Bardaoui** (Túnez) dice que su delegación está muy preocupada por la frecuencia cada vez mayor de los actos de violencia contra los niños y su adoctrinamiento y reclutamiento, incluso para cometer atentados suicidas con bombas. Túnez condena enérgicamente el hecho de que niñas, cada vez más jóvenes, sean sometidas a esclavitud sexual y matrimonios forzados, y el hecho de que un gran número de niños se ven privados de su libertad en las zonas en conflicto. La situación de los niños en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La oradora pide a la Representante Especial más información sobre sus esfuerzos para proteger las escuelas y los hospitales y poner fin a los ataques contra la educación y los servicios de atención de la salud. Asimismo, la oradora solicita más información sobre las conversaciones de la Representante Especial con la Unión Africana sobre la suerte de los niños en los conflictos armados, en particular en lo que respecta a la mediación.

7. **La Sra. Pringle** (Reino Unido) dice que su delegación reitera su pleno apoyo al mandato de la Representante Especial y acoge con satisfacción, en particular, la campaña “Niños, no soldados”. Pregunta qué mecanismos pueden utilizarse contra los violadores más persistentes de los derechos de los niños, en particular los responsables de los secuestros de niños, cuya frecuencia ha aumentado marcadamente, y qué se puede hacer para poner de relieve esa cuestión.

8. **La Sra. Mansouri** (Argelia) dice que su delegación apoya plenamente la campaña “Niños, no soldados” y acoge con beneplácito los progresos en su aplicación. Toma nota de la contribución positiva aportada por la Representante Especial en la promoción de los derechos de los niños en el contexto de las negociaciones de paz y pregunta cuáles son sus planes para el futuro en ese sentido, qué medidas pueden adoptar los Estados Miembros para apoyar esos esfuerzos, y qué retos fundamentales están obstaculizando las iniciativas para atender a las necesidades de los niños afectados por los conflictos armados, incluso en lo que respecta a su reintegración a largo plazo y la inversión en sus comunidades y sociedades. Pide también a la Representante Especial que informe al Comité sobre las formas en que colabora con las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, en cumplimiento de su mandato.

9. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) dice que se estaban logrando avances significativos en las negociaciones de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC). Su Gobierno acoge con satisfacción el anuncio por parte de las FARC de que se abstendrán de reclutar a niños menores de 15 años de edad, y expresa la esperanza de que el proceso de paz dé lugar a que ese grupo libere a niños a la mayor brevedad posible. Colombia, que es uno de los países a la vanguardia de la campaña “Niños, no soldados”, hace hincapié en que todos los niños reclutados por los grupos armados no estatales, deben ser tratados como víctimas y no como autores de delitos. En el marco de un programa de reintegración especializado, los niños reclutas liberados reciben una indemnización y servicios de asistencia social de apoyo, y se hace todo lo posible para garantizar que se respeten plenamente sus derechos. Aunque Colombia recluta a niños menores de 18 años en sus fuerzas armadas y la policía, los niños puedan ser reclutados únicamente

con el consentimiento de sus padres o tutores y no participan en operaciones de combate. Colombia ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos humanitarios y está decidida a hacer todo lo posible para proteger los derechos de los niños en situaciones de conflicto.

10. **La Sra. Strachwitz** (Liechtenstein), tras señalar que 32 de los 49 grupos armados no estatales que se enumeran en los anexos del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/69/926-S/2015/409) están presentes en los siete países restantes seleccionados para la campaña “Niños, no Soldados”, dice que las negociaciones con esos grupos revisten una importancia capital. No obstante, su delegación insiste en que debe hacerse todo lo posible para evitar toda politización en ese proceso. Pide más información sobre los esfuerzos que realiza la Representante Especial en ese sentido y cómo esos esfuerzos pueden ser apoyados por los Estados Miembros.

11. **La Sra. Juodkaitė Putrimienė** (Lituania) dice que su país acoge con beneplácito los progresos logrados en la campaña “Niños, No Soldados”. Preocupa a Lituania, sin embargo, que la intensificación de los conflictos en varios países, como la República Centroafricana, Sudán del Sur y el Yemen, esté socavando esos progresos, e insta a los Gobiernos a que respeten los compromisos asumidos en ese sentido y pongan fin al reclutamiento y la utilización de niños por parte de sus fuerzas armadas. Lituania expresa también su preocupación por que los niños siguen sufriendo como resultado de las acciones de los grupos armados no estatales y acoge con beneplácito los esfuerzos de la Representante Especial para negociar con agentes no estatales. La exposición de la Representante Especial en la reunión conjunta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) y el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados ha sido particularmente útil y es de esperar que en el futuro pueda ofrecer sesiones informativas a otros comités de sanciones. La oradora pregunta qué instrumentos y mecanismos pueden facilitar los esfuerzos de la Representante Especial cuando trata los retos que enfrentan los niños asociados con grupos extremistas, y cómo pueden incorporarse las cuestiones de protección de la infancia en las iniciativas contra el terrorismo.

12. **La Sra. Enesen** (Noruega) dice que su delegación está profundamente preocupada por el

hecho de que las escuelas son atacadas con más frecuencia en los conflictos armados, lo que priva a los niños de su derecho a la educación. Todas las partes en los conflictos deben adoptar medidas para proteger a las escuelas y, en particular, abstenerse de utilizarlas con fines militares, lo cual podría aumentar su vulnerabilidad a los ataques. La oradora pregunta a la Representante Especial qué medidas podrían adoptar su oficina y otros interesados para insistir más enérgicamente frente a los Estados a que adopten la Declaración sobre Escuelas Seguras. La Representante Especial debe aprovechar todas las posibilidades, incluidas las negociaciones de paz, para entablar un diálogo con los agentes no estatales con el fin de abordar cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados, que podrían servir como punto de partida para las negociaciones de paz. Noruega también insta a los Estados Miembros a permitir que las misiones de las Naciones Unidas de protección de los niños tengan acceso a los actores no estatales en sus territorios con objeto de negociar la liberación de los niños y abordar las cuestiones de los niños y los conflictos armados. A ese respecto, la oradora pide a la Representante Especial que explique de qué manera esas cuestiones podrían ser parte integral de las negociaciones de paz.

13. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea) subraya el pleno apoyo de la Unión Europea a la campaña “Niños, No Soldados” y alienta a la Representante Especial a que siga colaborando con todos los interesados pertinentes, incluidos los agentes armados no estatales, en países en que los niños se ven afectados por conflictos armados. La Unión Europea encomia las medidas positivas adoptadas por ciertos grupos armados no estatales para defender los derechos de los niños, pero expresa su grave preocupación por las denuncias de abuso y explotación sexual por las tropas extranjeras y el personal de mantenimiento de la paz, incluidos los miembros de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Todas esas denuncias deben ser comunicadas e investigadas con prontitud y todos los perpetradores deben recibir sus castigos. El orador pregunta qué otras medidas podrían adoptar las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para prevenir y responder eficazmente a los casos de abuso y explotación sexual.

14. **La Sra. Kirianoff Crimmins** (Suiza) dice que su país apoya firmemente la renovación del mandato de la Representante Especial, en el marco de condiciones adecuadas y con recursos suficientes. Suiza reitera su

apoyo a la campaña “Niños, No Soldados” y alienta a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General a que siga manteniendo un diálogo periódico con todas las partes que cometen violaciones contra los niños, incluidos los agentes armados no estatales que intervienen en el reclutamiento o la utilización de niños. Exhorta a todas las partes en los conflictos a que adopten las medidas necesarias para proteger a las escuelas. En ese sentido, las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados ofrece una base sólida para prevenir su utilización por grupos armados y fuerzas de seguridad nacionales. Pregunta a la Representante Especial en qué regiones ha encontrado los principales problemas durante el período de que se informa, de qué manera la aprobación de las directrices podría facilitar la ejecución de su mandato, y qué medidas se han tomado para hacer un seguimiento de la aplicación de los planes de acción firmados por grupos armados.

15. **La Sra. Tasuja** (Estonia), tras tomar nota de que muchos niños se ven obligados a abandonar la escuela como resultado de los conflictos y ven denegado su derecho a una educación de calidad, pregunta a la Representante Especial cómo los Estados Miembros podrían informar a la población acerca de la importancia de que los niños continúen su educación durante situaciones de conflicto. Recordando que el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible insta a garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, la oradora pregunta qué medidas podrían adoptarse para impulsar la consecución de ese objetivo, y cómo se podría vincular más eficazmente el acceso a una educación de calidad vinculada al objetivo 16, sobre la paz, la justicia y las instituciones eficaces.

16. **La Sra. Mansour** (Observadora del Estado de Palestina) dice que su delegación asigna la máxima importancia a la toma de conciencia sobre la necesidad de proteger los derechos de los niños. Los niños palestinos se ven afectados cotidianamente por la ocupación ilegal israelí; son sometidos a la violencia y los daños físicos por las fuerzas de ocupación israelíes y las milicias de colonos, y ven violados sus derechos a la educación, la salud, la libertad de circulación y, en muchas ocasiones, a la vida. Recientemente, Israel ha relajado su política de abrir fuego y el uso más frecuente por las fuerzas de ocupación de municiones de guerra está causando lesiones y muertes de un número cada vez mayor de niños palestinos. Los actos de

terrorismo perpetrados por colonos israelíes también aumentan y los colonos han prendido fuego a la casa de una familia palestina, hiriendo de muerte a un bebé de 18 meses y a sus padres e hiriendo críticamente a su hermano de 4 años de edad. La oradora pregunta qué medidas puede adoptar la comunidad internacional para fortalecer la protección de los niños en situaciones de conflicto, en particular en el Oriente Medio, y qué medidas han resultado eficaces para promover los derechos de esos niños. Su delegación reitera su insistencia en que las violaciones graves cometidas contra los niños por el Gobierno de Israel, sus fuerzas de ocupación y las milicias de colonos israelíes se consignen en los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

17. **El Sr. Ali Adoum** (Chad) dice que su delegación acoge con beneplácito los compromisos contraídos por Somalia y otros países de defender los derechos de los niños, la liberación de los niños en Myanmar y Sudán del Sur, y los progresos logrados en el marco de la campaña “Niños, No Soldados”. En ese sentido, los países participantes deben facilitar el acceso de los organismos de las Naciones Unidas a los grupos armados en sus territorios, con miras a lograr la liberación y la reintegración en la sociedad de los niños retenidos por esos grupos. El Chad hizo hincapié en la importancia de facilitar el acceso de los niños a una educación de calidad y expresó su preocupación por el hecho de que las escuelas y otros establecimientos educativos siguen siendo víctimas de ataques o sufren daños colaterales como consecuencia de las medidas ejecutadas por las partes en los conflictos armados. Todas las partes deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. El Chad también expresó preocupación por el hecho de que son cada vez más frecuentes los actos de extrema violencia perpetrados contra los niños en África y el Oriente Medio, y subrayó que existía un riesgo creciente de radicalización entre los niños como resultado de las acciones de grupos armados. Todos los interesados deben respetar el derecho internacional en su lucha contra el terrorismo, y deben tratar a los niños que participan en los conflictos como víctimas y no como autores de delitos. En 2010, el Chad firmó un acuerdo que facilitó el acceso de los organismos de las Naciones Unidas con miras a la reintegración de los niños en sus comunidades. En ese sentido, el orador pregunta qué puede hacerse para contrarrestar el adoctrinamiento de niños por grupos armados después que los ponen en libertad.

18. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que su delegación aplaude los resultados de la campaña “Niños, No Soldados”, que son un testimonio del consenso mundial para poner fin al reclutamiento de niños por las fuerzas armadas. La oradora señala complacida que de los ocho países que siguen reclutando y utilizando niños en las fuerzas armadas, siete ya han firmado o se han comprometido nuevamente a ejecutar planes de acción. Se deben asignar recursos adecuados a los programas comunitarios que prestan asistencia psicológica y social, educación y oportunidades de formación profesional a los niños separados de los grupos armados. El apoyo a esos niños y a sus comunidades es la mejor manera de establecer la paz y la estabilidad sostenibles. Los desafíos de 2014 demuestran que, a pesar de contar con las medidas necesarias en el lugar, los avances pueden perderse por la presión del conflicto. La oradora pregunta de qué manera los Estados Miembros podrían ayudar efectivamente a la Representante Especial en el cumplimiento de su misión.

19. **La Sra. Stoffl Konzell** (Austria) dice que su Gobierno está preocupado por el aumento de las denuncias de violencia que tienen como víctimas a los niños en forma desproporcionada. La oradora se complace en observar que hay más contactos con agentes no estatales, y que esto ha dado lugar a compromisos y medidas para poner fin a la violencia. Pide a la Representante Especial que dé más detalles sobre las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de su experiencia reciente con actores no estatales. Austria valora mucho la asociación entre la Oficina de la Representante Especial y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y apoya la integración de expertos en protección de menores en las misiones de mantenimiento de la paz mediante la capacitación de asesores en protección de los niños. Pide a la Representante Especial que evalúe la labor realizada por los asesores de protección de menores sobre el terreno y sobre los instrumentos que tienen a su disposición.

20. **El Sr. de la Mora-Salcedo** (México) dice que su delegación ha ofrecido su apoyo a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos que se produjeron en diversas regiones en 2014 y expresa su preocupación por las consecuencias negativas que esos conflictos tienen sobre los niños. El reclutamiento de niños por grupos armados no debe tolerarse en ninguna

circunstancia; preocupa que muchos niños sigan siendo reclutados y utilizados en conflictos armados. El orador pide a la Representante Especial que explique con más detalle el procedimiento operativo estándar para la entrega de los niños al personal de protección de la infancia, en particular en lo que respecta al contenido de las disposiciones específicas que regulan la detención. México también reafirma su apoyo a la campaña “Niños, No Soldados”.

21. **El Sr. Rosoi** (Malasia) expresa el agradecimiento de su Gobierno a la Representante Especial y su equipo por los esfuerzos incansables que realizan para poner el fin al reclutamiento de niños por las fuerzas armadas mediante la campaña “Niños, No Soldados”. El orador pide a la Representante Especial que compartan sus opiniones sobre la incorporación de la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz, con arreglo a lo sugerido por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz convocado por el Secretario-General, y pregunta qué tipo de consecuencias puede tener la consolidación.

22. **La Sra. Butts** (Estados Unidos de América) dice que la grave situación en la República Árabe Siria, el Yemen, Sudán del Sur, el Iraq, Afganistán, Somalia y la República Democrática del Congo se ha deteriorado. Los responsables de las violaciones y los abusos cometidos contra los niños, incluidos los agentes no-estatales, deben rendir cuentas de sus actos. Es alentador que siete de los ocho Gobiernos enumerados en los anexos de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados hayan firmado los planes de acción o hayan asumido compromisos nuevamente, ya que esto representa un primer paso importante para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado, y exhorta a esos gobiernos a aplicar los planes. La educación es el instrumento más importante en la lucha contra el desafío mundial que plantea el aumento del reclutamiento y la radicalización por extremistas violentos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) seguirá siendo la entidad principal para contribuir a la paz y la seguridad mediante la promoción de la colaboración entre los Estados a través de la educación, a fin de prevenir el extremismo violento. La oradora pide a la Representante Especial que se examine el papel de las oficinas de las Naciones Unidas sobre el

terreno en el fomento de capacidad de los Estados para fomentar la seguridad en la comunidad

23. **El Sr. Glossner** (Alemania) dice que en 2014 y 2015 hubo un alto nivel de violencia contra los niños, que con frecuencia fueron los objetivos directos. La comunidad internacional no puede guardar silencio ante esos actos horribles. Da las gracias a la Representante Especial por mantener el tema en el programa y evitar que se convierta en una cuestión rutinaria, y le pide que explique cómo los logros de la campaña “Niños, No Soldados” influyen en el reclutamiento de niños por grupos armados no estatales. En relación con el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, su país expresa su preocupación por el hecho de que la consolidación de las funciones de protección especializadas en los componentes de derechos humanos de las misiones de mantenimiento de la paz pueda afectar negativamente su labor. Pide a la Representante Especial que evalúe la propuesta desde el punto de vista de su Oficina.

24. **El Sr. Al-Kumaim** (Yemen) dice que la campaña “Niños, No Soldados” es particularmente pertinente en el caso de los niños de su país, donde la situación solo puede describirse como catastrófica. Más de 7,3 millones de niños yemeníes necesitan asistencia humanitaria urgente, hay más de 600.000 niños desplazados dentro del país, y decenas de niños han muerto como resultado de la violencia imperante. Para resolver la crisis en el Yemen, se necesita una colaboración más eficaz entre el Consejo de Seguridad, los organismos especializados y otros órganos internacionales, como el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. También deben tomarse medidas para salvaguardar el acceso de los niños a la educación, que es un factor clave para impedir el reclutamiento de niños por grupos armados. Preocupa mucho el hecho de que unos 2 millones de niños yemeníes dejaron de asistir a la escuela en 2015. El orador pregunta a la Representante Especial qué piensa hacer en 2016 para hacer frente a la difícil situación de los niños en su país.

25. **La Sra. Fernández** (Venezuela) dice que los niños que han crecido rodeados por los conflictos armados tienen menos probabilidades de construir un futuro para su país sobre la base de la paz y el desarrollo sostenible; Por consiguiente, esa cuestión debe ser una de las máximas prioridades de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas. Hay que prestar

apoyo a las medidas que proporcionan educación, rehabilitación física y psicológica y reintegración en la sociedad a los niños en los conflictos armados; esos programas pueden verse en peligro por la financiación insuficiente o la falta de voluntad política. La oradora pide a la Representante Especial que dé su opinión sobre la relación entre la reintegración social de los niños en situaciones de conflictos armados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. **El Sr. Barkan** (Israel) dice que hay que procurar no incitar a los niños y adultos a cometer actos de terror contra otros niños y adultos. En lugar de mostrar compasión por las víctimas del terror, los palestinos han optado por atacar a Israel. La Autoridad Palestina, Hamas y la Jihad Islámica incitan al pueblo palestino a asesinar a hombres, mujeres y niños, lo que ha dado lugar al asesinato de niños israelíes por niños palestinos. Los palestinos deben acabar con esa incitación. Israel haría todo lo posible por prevenir la violencia contra los niños, palestinos y judíos por igual. El orador pide a la Representante Especial y a las Naciones Unidas que exijan energicamente que los palestinos suspendan la incitación y calmen la zona.

27. **El Sr. Tin** (Myanmar) da las gracias a la Representante Especial por su visita a Myanmar, que proporcionó un gran impulso a la consecución del objetivo compartido de un reclutamiento cero de menores en su país. Su Gobierno firmó un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas en 2012 y cooperó plenamente con el equipo en el país. Sin embargo, el equipo en el país necesita el apoyo y la orientación de la Representante Especial para asegurar que los hechos y las cifras que figuran en su informe reflejen fielmente la situación sobre el terreno y que los datos obtenidos provengan del equipo. Myanmar seguirá cooperando con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y el equipo de las Naciones Unidas para alcanzar el objetivo de eliminar el reclutamiento de menores.

28. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d’Ivoire) dice que su Gobierno ha logrado poner fin al reclutamiento de niños. En el año 2015 se conmemoró el décimo aniversario de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. En ese momento, Côte d’Ivoire enfrentaba una crisis y había sido añadida a la lista de partes que reclutaban y utilizaban a niños en situaciones de conflicto armado del informe del

Secretario-General (A/69/926-S/2015/409). La situación tuvo consecuencias desastrosas para los derechos de los niños. Desde 2011, Côte d'Ivoire no está en conflicto y ya no figura en la lista de los que reclutan a niños. Para satisfacer los requisitos de la resolución y otros instrumentos, su Gobierno ha aplicado varias medidas para proteger a los niños y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Ha prometido el apoyo de su Gobierno a la Representante Especial y a su Oficina en el desempeño de sus tareas.

29. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados) dice que es importante utilizar algún espacio en algún punto de entrada para poner de relieve la cuestión de los niños en los conflictos armados y asegurar que se tenga en cuenta. El proceso de paz fue el mejor punto de entrada, porque los niños son los que más habían sufrido en todos los conflictos, ya sea por ser desplazados a los campamentos o por verse privados de educación. Los niños representan el futuro de una nación y deben ser el aspecto central para lograr una paz sostenible. Si se les niega el acceso a la educación o las oportunidades de empleo, pueden convertirse en miembros de una banda o reiniciar una rebelión, como ha sido el caso en América Central. La cuestión de los niños y los conflictos armados debe figurar en el programa desde el principio, a fin de garantizar que cuentan con financiación y programas, porque cuando terminan los conflictos, adquieren preeminencia otras cuestiones y los niños quedan olvidados. El inicio de un proceso de paz con una cuestión que todas las partes puedan acordar, como los niños y los conflictos armados, puede ser un punto de partida para aumentar la confianza entre las partes, como fue el caso de la República Centroafricana. Los Estados Miembros que vigilan el cese del fuego y la aplicación de los procesos de paz pueden dedicarse activamente a separar a los niños de los grupos armados.

30. La educación también es un objetivo en situaciones de conflicto armado. Las escuelas son atacadas no solo por los grupos armados, sino también por las partes en los conflictos, en particular los grupos extremistas, con la finalidad de manipular a las generaciones futuras. Algunas escuelas también son objeto de ataques que impiden la asistencia de las niñas. Por consiguiente, incluso en zonas en las que siguen existiendo, los padres temen enviar a sus hijos a la escuela. En algunos casos, se niegan a los niños los

servicios limitados disponibles, incluso antes de que se plantearan los conflictos. Debido a la falta de infraestructura, los niños están siendo desplazados para que las escuelas pueden servir como cuarteles militares, particularmente en Sudán del Sur y la República Democrática del Congo. Esos niños no cuentan con una ubicación alternativa y las escuelas no se devuelven a las comunidades durante muchos años. Los ataques y la ocupación de las escuelas hacen que su reparación tome años y quienes carecen de acceso a escuelas tienen que esperar aún más. Cuarenta y nueve Estados Miembros han aprobado la Declaración sobre Escuelas Seguras. Los Estados Miembros deben capacitar a sus tropas, asegurándose de que cuentan con las herramientas adecuadas sobre el terreno, y adoptar disposiciones para la adopción de medidas disciplinarias y la legislación para impedir la ocupación de las escuelas.

31. Existe una política de tolerancia cero con respecto a los actos de violencia sexual cometidos por el personal de mantenimiento de la paz, y las Naciones Unidas disponen de los instrumentos necesarios para aplicarla. Para que haya rendición de cuentas, los Estados Miembros deben adoptar medidas mediante la supervisión y la presentación de informes. La respuesta solo puede aplicarse después de que las víctimas han sido identificadas. Los responsables deben ser castigados, y las violaciones repetidas deben dar lugar a medidas contra el mando responsable. Es importante capacitar al personal de mantenimiento de la paz; hay que dejar en claro que serán considerados personalmente responsables. Los Gobiernos deben responder adecuadamente y con rapidez a fin de reducir el número de violaciones. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ha sugerido que se incluya una sección de protección del niño en los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz. El mandato de protección de los niños requiere personas calificadas, que sepan cómo tratar a las víctimas, la comunidad y los autores, y su Oficina asegurará que se cuente con los conocimientos especializados y se puedan satisfacer las necesidades específicas de protección de los niños en un entorno de mantenimiento de la paz.

32. Las organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana, cumplen una importante función en la ejecución de su mandato, ya que la mayoría de los países que figuran en el orden del

día del Consejo de Seguridad están situados en esas regiones. Todos los años, la Unión Africana celebra un período de sesiones dedicado a los niños y los conflictos armados; la oradora trabaja con la Unión para elaborar políticas, programas de capacitación y procedimientos operativos estándar para poner a los niños bajo la protección del personal de protección infantil. La oradora subraya que los niños son víctimas y nunca deben ser detenidos. Su Oficina puede ayudar a establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para hacer frente al problema de los niños que fueron retirados de los conflictos armados. La oradora pide que se preste apoyo a la campaña “Niños, No Soldados” y observa que los Estados, en particular la República Democrática del Congo, Myanmar y Somalia, avanzan en ese sentido.

33. **La Sra. Santos País** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños), presenta su informe (A/70/289), y dice que la comunidad internacional debe aprovechar el impulso generado por el reconocimiento del derecho de los niños a vivir sin violencia, abuso y explotación como una prioridad clara y una cuestión de interés intersectorial en el nuevo plan de acción para el desarrollo sostenible, y unirse en la defensa de esta noble causa. Los propios niños han contribuido a la configuración del programa y siguen firmemente comprometidos a desempeñar un papel crucial en cuanto a su aplicación, no simplemente como beneficiarios sino, sobre todo, como agentes de cambio.

34. Millones de niños de todas las edades y en todas las regiones siguieron estando expuestos a situaciones terribles de violencia — en sus barrios, sus escuelas, así como en el seno de la familia. En su informe, la oradora presta especial atención a la protección de los niños frente a la violencia armada y frente a las bandas; este es un fenómeno complejo que ilustra la existencia generalizada y la naturaleza corrosiva de la violencia y su efecto acumulativo sobre el desarrollo de los niños y sus derechos fundamentales. La violencia de las bandas armadas encuentra un terreno fértil en comunidades con altos niveles de pobreza, exclusión social y privaciones, un estado de derecho y gobernanza débiles, a menudo relacionados con la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y las corrientes de armas ilícitas. Los agentes no estatales utilizan el terror y las amenazas para controlar a las comunidades. El crecimiento urbano explosivo y el deterioro de las

zonas urbanas, aumentan los lugares en donde el Estado tiene poca o ninguna presencia, lo que da lugar a un temor generalizado y un profundo sentimiento de inseguridad e impunidad. En esas comunidades, las escuelas son el blanco de ataques y una fuente de reclutamiento de nuevos miembros de las bandas, y los centros de salud a menudo son el escenario de redadas y secuestros. Los niños resultan profundamente afectados por la pérdida de amigos y familiares, la falta de oportunidades de empleo y la ansiedad propia de no tener un refugio. Para muchos niños, sumarse a una banda puede percibirse como la única alternativa para la protección y la supervivencia, aun si traen consigo mayores riesgos de violencia e incertidumbre.

35. Además de dejar heridas que perduran en las vidas de los niños, la violencia armada debilita los cimientos del progreso social, generando enormes gastos para la sociedad, la desaceleración del desarrollo económico y la erosión del capital humano y social. Esto se eliminará únicamente cuando los derechos de los niños y los objetivos del programa para 2030 se traduzcan en medidas nacionales tangibles. Se han realizado progresos en ese sentido: 48 países han promulgado leyes severas para prohibir todas las formas de violencia contra los niños, mientras que más de 90 países cuentan con una estrategia nacional para prevenir y combatir la violencia contra los niños, como la política sobre el bienestar del niño y la familia en Ghana, el plan de mediano plazo para el desarrollo nacional en Indonesia, la aplicación de un plan de acción en Noruega, la hoja de ruta nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños y los adolescentes en la República Dominicana y un conjunto de medidas de seguridad y de recursos para detener la violencia contra mujeres y los niños en riesgo en Australia. En todo el mundo, se fortalecen los sistemas de protección de la infancia; los niños y sus familias tienen cada vez más posibilidades de acceder a la orientación y el asesoramiento jurídico para abordar los incidentes de violencia; se cuenta con mejores datos e investigaciones; y se promueven los valores de la no violencia y la tolerancia.

36. Las organizaciones regionales son asociadas esenciales en dichos esfuerzos; mediante compromisos políticos, consultas de alto nivel y planes estratégicos, han hecho de la violencia contra los niños el aspecto central de los programas de políticas regionales, ayudando así a mejorar la rendición de cuentas de los Estados y acelerar los progresos en las actividades

nacionales encargadas de la aplicación. Por ejemplo, la Comisión para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y los niños de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ha ultimado un proyecto de plan de acción para la eliminación de la violencia contra los niños para el período 2016-2025. Se espera que este plan se apruebe en noviembre de 2015; y el Consejo de Europa está ultimando su estrategia 2016-2019 sobre los derechos del niño, que hace mucho hincapié en la protección de los niños frente a la violencia, incluidos los abusos en línea.

37. Para lograr el objetivo 16.2 del programa de desarrollo sostenible, se necesitan alianzas sólidas que ayuden a movilizar apoyo político e importantes recursos. Los Gobiernos, la sociedad civil, los dirigentes comunitarios y religiosos, las empresas, las organizaciones internacionales y todos los demás agentes, incluidos los propios niños, son indispensables en ese proceso.

38. En 2016 se celebrará el décimo aniversario del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños; ha llegado pues el momento de consolidar los logros alcanzados, aprovechar la experiencia adquirida y redoblar los esfuerzos para acelerar los progresos. Es fundamental supervisar dichos avances, que requieren mejores datos, y apoyar la capacidad nacional en materia de estadísticas, e indicadores a fin de ayudar a evaluar la prevalencia y la gravedad de los actos de violencia contra todos los niños menores de 18 años, incluidos los datos desglosados sobre la exposición de los niños a la violencia sexual, física y emocional. A ese respecto, hay una buena base de experiencia, como las encuestas nacionales por hogares realizadas en África, Asia y el Caribe utilizando una metodología rigurosa. El Gobierno de Nigeria ha publicado recientemente los resultados de su primera encuesta nacional sobre la violencia contra los niños, y en septiembre de 2015, el Presidente de Nigeria lanzó el año de acción para poner fin a la violencia contra los niños.

39. Si las actividades no se mantienen y se amplían, existe el peligro de diluir la cuestión de la violencia contra los niños frente a otras muchas prioridades contrapuestas. La oradora sigue firmemente comprometida a movilizar un apoyo firme y sostenido para proseguir su programa, que reviste gran importancia. Los niños quieren un futuro en el que puedan disfrutar de una vida segura, feliz y saludable, libre de temores y de todas las formas de violencia. La

aplicación de la Agenda para el desarrollo sostenible y las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños pueden ayudar a construir ese futuro.

40. **La Sra. Martins Yassine** (Brasil) dice que su país trabaja para fomentar la promoción y protección de los derechos del niño, en particular en el contexto de la violencia armada en la comunidad, y le complace que en el informe de la Representante Especial se haga referencia específicamente a las recientes reformas legislativas promulgadas en el Brasil, que fueron el resultado de un intenso debate democrático y entre múltiples interesados. La necesidad de datos e información fidedignos ya se había examinado extensamente durante el 21^{er} Congreso Panamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos, celebrado en el Brasil. En una reunión celebrada en Brasilia, los países del Mercado Común del Sur decidieron desarrollar una política regional de prevención de la violencia contra los niños.

41. El Brasil considera que las tecnologías de la información y las comunicaciones en general, y en particular la Internet, son instrumentos para promover el acceso a la información y crear un entorno donde los niños y los adolescentes puedan expresar libremente sus opiniones y necesidades. En ese sentido, pregunta de qué manera se puede promover mejor el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes a la privacidad.

42. Su delegación cree que la Quinta Mesa Redonda Regional sobre la violencia contra los niños podría haber sacado provecho de una representación más equilibrada, especialmente de los países en desarrollo.

43. **La Sra. Cid Carreño** (Chile) dice que las reformas legislativas que tratan de cambiar la relación entre el Estado y los niños y garantizar la plena protección de sus derechos, en particular su derecho a la protección contra todas las formas de violencia, se encuentran actualmente ante el parlamento chileno. Pide a la Representante Especial que proporcione recomendaciones para la aplicación de ese tipo de legislación.

44. **La Sra. Cedeño Rengifo** (Panamá) dice que su Gobierno agradece los valiosos consejos proporcionadas por el Representante Especial durante su visita a Panamá en julio de 2015. El centro de la infancia que visitó, que proporciona cuidados físicos y psicosociales especializados, puede servir de modelo

para otros. Su Gobierno está reconfigurando el sistema penitenciario, y colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la redacción de una ley integral de protección de los niños de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. El trabajo infantil se redujo a la mitad entre 2012 y 2014 gracias a los programas de acción centrados en el acceso a la educación y el deporte.

45. **El Sr. De la Mora Salcedo** (México) dice que México se ha comprometido a forjar una alianza mundial para combatir la violencia contra los niños, la cual, mediante el intercambio de buenas prácticas, realizará una acción coordinada para mejorar la protección de los niños. Pregunta a la Representante Especial qué medidas recomendaría para facilitar a tales alianzas el logro de sus objetivos. México está de acuerdo con la necesidad de aplicar agendas multisectoriales en el ámbito de la protección del niño y pide a la Representante Especial que estudie la posibilidad de incluir en sus futuros informes recomendaciones prácticas para establecer esos programas.

46. **El Sr. Saito** (Japón) dice que el Japón, junto con la Representante Especial y México, patrocinó un acto paralelo sobre la protección de los niños contra el acoso, cuyas conclusiones serán muy útiles para la labor futura sobre esa cuestión. En el Japón, la Ley de promoción de medidas para prevenir el acoso en las escuelas estipula que las escuelas deben fortalecer sus capacidades de asesoramiento para apoyar a los niños que sufren acoso y establecer equipos compuestos por maestros, funcionarios y expertos en psicología y bienestar de la infancia, con el fin de aplicar medidas eficaces para prevenir el acoso en las escuelas. El orador pide a la Representante Especial que asesore a los Gobiernos en lo que respecta a la promoción de la seguridad en las escuelas, la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas y el logro de metas relacionadas con la educación. -

47. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea) pregunta cómo se puede proporcionar de manera eficaz a los niños y los niños víctimas sujetos a procedimientos jurídicos la información necesaria para que entiendan lo que está ocurriendo y las consecuencias que podría tener, y también para que puedan reivindicar sus derechos en forma efectiva.

48. **La Sra. Kirianoff Crimmins** (Suiza) dice que su Gobierno acoge con beneplácito la aprobación de las

estrategias y medidas prácticas modelo sobre la eliminación de la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, y exhorta a todos los Estados a que las apliquen plenamente. En colaboración con la Fundación Terre des Hommes, su Gobierno organizó el Congreso Mundial sobre la justicia de menores, que en su declaración final señala que uno de los principales problemas es la aplicación de numerosos instrumentos para la eliminación de la violencia contra los niños. La oradora pregunta a la Representante Especial qué podría hacer la comunidad internacional para mejorar la aplicación de las normas y los instrumentos de la justicia de menores; y cómo se propone promover el uso de nuevas tecnologías por parte de los niños, a fin de aumentar el acceso a sus derechos y, al mismo tiempo, reducir al mínimo los peligros.

49. **La Sra. Strachwitz** (Liechtenstein) pregunta si existe un proceso específico encaminado a aprovechar la oportunidad histórica que ofrece la nueva agenda para el desarrollo sostenible y movilizar un mayor apoyo para el diseño y la ejecución de un programa amplio para la prevención y la eliminación de la violencia. Pregunta también si la etapa de diseño será inclusiva y si se consultará a la sociedad civil.

50. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) pregunta cuáles son las prioridades de la Representante Especial para 2016, un año muy simbólico desde el punto de vista de los derechos del niño

51. **La Sra. Guzmán Madera** (República Dominicana), recuerda que la República Dominicana ha puesto en marcha recientemente una hoja de ruta para combatir la violencia contra los niños, y proyecta hacer que los niños participen en ese proceso; pregunta cuál es el papel que asigna la Representante Especial a la colaboración en la aplicación efectiva de esa hoja de ruta como elemento clave para alcanzar las diversas metas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

52. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos valoran el criterio de la Representante Especial basado en los datos y alienta a los países a colaborar con ella para promover la recopilación de datos y la investigación. Todos los gobiernos deben reducir el número de niños expuestos a la violencia, asegurar que los niños y sus defensores están facultados para acceder a mecanismos de protección y reparación, y asegurar que esos

mecanismos funcionan satisfactoriamente. Habida cuenta de que la migración puede agravar la violencia contra los niños, el orador pide a la Representante Especial que formule sugerencias sobre la forma en que los países anfitriones pueden mejorar el acceso a los servicios sociales para los niños migrantes.

53. **El Sr. Mendonça e Moura** (Portugal) pregunta cómo la colaboración con las organizaciones regionales puede ayudar a promover la consecución de los objetivos relativos a los niños en la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. También pide información sobre las iniciativas promovidas por la Oficina de la Representante Especial para alentar la ratificación universal de los tratados que protegen a los niños contra la violencia; y qué nuevas medidas pueden fomentar la capacidad de los niños y los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio.

54. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que en su país se crearon tres centros que ofrecen cuidados de calidad y servicios de rehabilitación de alta calidad a niños víctimas de abusos sexuales y otras formas de violencia, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe de la Representante Especial. En el plano internacional, el orador pregunta qué piensa la Representante Especial acerca de la forma de considerar el lado de la demanda de la explotación sexual de los niños, como parte de la labor de prevención y protección.

55. **La Sra. Enesen** (Noruega) pide a la Representante Especial que dé más detalles sobre la función de los dirigentes comunitarios en la prevención y respuesta a la violencia contra los niños. También pregunta de qué manera la aplicación de las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para la Eliminación de la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal puede ayudar a promover enfoques de la prevención de la violencia en el sistema de justicia penal que tengan en cuenta las cuestiones de género.

56. **La Sra. Marteles Gutiérrez Del Álamo** (España) dice que en España se han hecho progresos significativos en lo que respecta a la reforma de la legislación sobre la protección del niño. Las reformas promueven un enfoque multisectorial, prohíben claramente todas las formas de violencia contra los niños y establecen la protección de la infancia como prioridad interinstitucional. La oradora pide recomendaciones difundir más las

nuevas leyes y ejemplos de prácticas de difusión satisfactorias.

57. **La Sra. Zahir** (Maldivas) dice que Maldivas ha tomado diversas medidas esenciales para poner fin a la violencia contra los niños, incluida la promulgación de la Ley de prevención del acoso sexual y el abuso y la Ley de delitos sexuales, que fortalecen el marco jurídico para proteger a las mujeres, los niños y los migrantes de la violencia sexual y el abuso, y la finalización del Plan nacional de acción para combatir la trata de personas para el periodo 2015-2019. Está en las etapas finales el procedimiento de adhesión al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Si bien la orientación de 2015 se refirió a los niños afectados por la violencia armada, actualmente hay una crisis de refugiados, por lo que es importante determinar las medidas que pueden adoptar los Gobiernos para ofrecer una protección adecuada a los niños que huyen de situaciones de conflicto.

58. **La Sra. Pérez Gómez** (Colombia) dice que la aplicación de la Agenda de 2030 debe lograrse mediante una normativa pública a largo plazo. Se debe prestar especial atención a la elaboración de indicadores que permitan hacer ajustes sobre la marcha y asegurar que se acceda al mayor número posible de niños y niñas. Su delegación agradecería recibir orientación sobre la aplicación del Programa en los planos nacional y regional, dado que los proyectos e iniciativas locales son los que tienen más posibilidades de salvar las brechas de que trata la Agenda.

59. **El Sr. Babjee** (Singapur) dice que Singapur busca constantemente nuevas maneras de mejorar las políticas relacionadas con el acoso. Colabora con el sector privado en programas de bienestar en el ciberespacio para proporcionar recursos a los jóvenes que tienen problemas con el acoso. Las actividades relativas al ciberacoso se han centrado hasta ahora en las víctimas del acoso; el problema de los que practican el ciberacoso también debe abordarse, pero a menudo son anónimos y difíciles de identificar. El orador pide a la Representante Especial que preste asesoramiento sobre la manera en que los países pueden tratar el ciberacoso.

60. **La Sra. Santos País** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) dice que las organizaciones de la sociedad civil, los líderes religiosos, los dirigentes comunitarios, los niños, las asociaciones profesionales y los estadísticos desempeñan un papel decisivo ayudando a desarrollar instrumentos y metodologías adecuados para promover y vigilar los progresos realizados en la aplicación de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. Cuando los países cuentan con programas nacionales enérgicos sobre la violencia contra los niños, es mucho más fácil movilizar al público, las familias, los maestros, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los profesionales de la salud y todos aquellos que pueden ayudar a prevenir y combatir la violencia contra los niños y luchar contra la impunidad. Su Oficina se ha reunido con Estados Miembros, organizaciones regionales, dirigentes religiosos y otros asociados para lanzar un movimiento en esa dirección.

61. Acoge con beneplácito la reciente ratificación por Somalia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las organizaciones regionales también desempeñan un papel importante en esas iniciativas. En la Conferencia del Pacífico sobre la erradicación de la violencia contra los niños, que se celebró en Fiji en mayo de 2015, las delegaciones analizaron las dificultades en materia de ratificación de tratados, la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados y la aplicación de los tratados, así como la forma de apoyar esos procesos. Confía en que la ratificación por Kiribati del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, sea el comienzo de un largo movimiento en esa dirección en la región del Pacífico. En la región del Caribe, se elaboró una estrategia importante con el UNICEF, el Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y los Gobiernos de la región para promover ese Protocolo. La Unión Europea y el Consejo de Europa apoyan firmemente los esfuerzos de ratificación. Uno de los compromisos del Congreso Panamericano del Niño y del Adolescente es la promoción de la ratificación y la aplicación de los tratados sobre los derechos del niño. No obstante, solo se podrá hacer una diferencia cuando los niños tengan conciencia de sus derechos y puedan utilizar los tratados; por consiguiente, su Oficina se ha centrado en la elaboración de materiales orientados a los niños, que estos puedan comprender y utilizar.

62. Ahora es fundamental ir más allá de la celebración de la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 y pasar al proceso de su aplicación. La elaboración de estrategias regionales, los planes nacionales de desarrollo y las hojas de ruta sobre la violencia contra los niños pusieron de manifiesto que existe una base sólida para seguir avanzando. Sin embargo, la cuestión de los indicadores que recogen todas las formas de violencia y abarcan a todas las personas menores de 18 años es muy importante para medir los progresos y los Gobiernos participan activamente en ese sentido.

63. En relación con la seguridad en las escuelas y la prevención del acoso escolar, se necesita un enfoque conjunto con la participación de maestros, estudiantes, familias y autoridades locales. Cuando se produce acoso cibernético o de otro tipo, los niños deben estar en condiciones de informar del acoso y buscar ayuda. También es preciso promulgar leyes enérgicas para prohibir todas las formas de violencia contra los niños, así como reunir datos y realizar investigaciones.

64. Sin un claro mensaje jurídico, será difícil convencer a las sociedades de que apoyen la aplicación de la legislación sobre la violencia contra los niños, y los prejuicios sociales que condonan la violencia contra los niños no se podrán superar. La capacitación de profesionales y la información para las familias y los niños forma parte de ese proceso. No basta con aprobar solo una ley sobre el tema; la prohibición debe abarcar todos los ámbitos del derecho.

65. Es esencial que los niños puedan utilizar nuevas tecnologías de manera segura. Los Gobiernos, los medios de comunicación, el sector privado, la sociedad civil e incluso los propios migrantes tienen un importante cometido a ese respecto. Su Oficina trabaja arduamente con la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y con muchos otros agentes para organizar el próximo día temático anual dedicado a ese tema.

66. La participación a todos los niveles reviste una importancia capital y las comunidades juegan un papel fundamental este respecto. En Malawi, por ejemplo, su Oficina trabaja con los líderes tribales a fin de movilizar apoyo para la aprobación de una importante ley que prohíbe el matrimonio infantil y establece la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años. Los dirigentes de las comunidades se han hecho

responsables de sensibilizar a la población local en la aplicación de la nueva legislación. Como demostración de todo lo que se puede lograr en el plano local, uno de los líderes tribales anuló 330 matrimonios infantiles, hizo que todos los niños volvieran a la escuela y sacó de sus puestos a todos los jefes que habían condonado los matrimonios entre niños.

67. *El Sr. Dempsey (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

68. **El Sr. Abdi** (Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) presenta los informes del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (A/70/265), la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/70/315) y de la niña (A/70/267), y dice que, en conjunto, los tres informes dan un panorama de los progresos, desafíos y oportunidades. Se han realizado progresos innegables en la reducción de la mortalidad infantil, el retraso del crecimiento, las muertes causadas por la malaria, las nuevas infecciones por el VIH y el número de niños en edad de escuela primaria que no asisten a la escuela. Sin embargo, millones de niños siguen viviendo en condiciones de extrema pobreza, no reciben la nutrición adecuada, el saneamiento necesario y la vacunación contra las enfermedades. El número de niñas y niños con discapacidad a los que se les niega el derecho a la educación es desproporcionado, y la epidemia del Ébola ha afectado a comunidades de casi 10 millones de niños. Además, en 2014, 15 millones de niños vieron sus vidas perturbadas por los conflictos violentos en la República Centroafricana, el Iraq, Sudán del Sur, la República Árabe Siria, Ucrania y el Estado de Palestina. Los menos responsables — los niños — sufren los efectos de esas crisis y realizan largas y peligrosas travesías en busca de seguridad. La discriminación, la marginación y los efectos del cambio climático significan que muchos niños no comparten los beneficios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan ahora una oportunidad para llegar a esos niños que siguen estando rezagados; casi todos los objetivos dependen de que se pueda llegar a los niños más desfavorecidos del mundo.

69. Para lograr el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad- hay que invertir en el acceso y la calidad. La matriculación de más niños

en los niveles de escolarización pre-primaria, primaria y secundaria en países de ingresos medianos y bajos requerirá unos 39.000 millones de dólares adicionales al año. Se necesitan medidas y enfoques innovadores, como las transferencias de efectivo, que en determinados países africanos ha logrado mantener a los niños en la escuela. Al mismo tiempo, la baja calidad también frena la enseñanza, incluso para los niños que asisten a la escuela. Hay que mejorar la eficiencia de las inversiones en calidad, asignando recursos públicos, dirigidos a las comunidades más desfavorecidas y a los niños, incluidas las niñas y los niños que viven en Estados frágiles afectados por conflictos. Cada año adicional de escolarización puede añadir hasta un 18% al PIB a un país y se traduce en un aumento del 10% en los ingresos personales. Además, las inversiones en calidad deben hacerse desde los primeros momentos de la vida del niño, cuando las células del cerebro producen conexiones a la tasa más rápida, a fin de que los niños contribuyan a la paz, la estabilidad y el crecimiento económico de sus sociedades en el futuro.

70. A ningún grupo de niños se niega sistemáticamente la educación como a las niñas. Esa denegación es parte de un círculo vicioso profundamente arraigado en la discriminación basada en el género, que provoca horribles violaciones de los derechos de las niñas, incluida la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz, los asesinatos por motivos de honor y la esclavitud sexual. Las niñas que se ven privadas de una educación son las que tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud, pobreza y matrimonio precoces. A lo largo de las generaciones, los efectos combinados de la mala salud, la falta de protección contra el abuso y la ausencia de oportunidades económicas y educativas pesan sobre las familias, las comunidades y naciones enteras. No hay mejor forma de luchar contra la discriminación y romper los sesgos culturales que educando a las niñas y creando una generación de mujeres fuertes, independientes y triunfadoras, contribuyendo así a establecer economías, apoyar a las familias y promover el desarrollo sostenible.

71. Lamentablemente, diversos obstáculos se oponen a la educación de las niñas, en particular la falta de retretes separados, que mantienen a las niñas fuera de la escuela, y la falta de abastecimiento de agua, que obliga a las niñas a transportar pesados contenedores de agua a largas distancias, lo que las hace vulnerables

no solo a las lesiones sino también a los ataques y el abuso en puntos de acceso al agua lejanos y aislados. La insuficiencia de los servicios de saneamiento también obstaculiza la capacidad de las niñas para gestionar su menstruación, privándolas de dignidad y reforzando los estereotipos negativos y los prejuicios respecto de la menstruación. El Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pone de relieve la importancia de garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos y de las inversiones en la infraestructura y los servicios necesarios.

72. *El Sr. Hilale (Marruecos) vuelve a ocupar la Presidencia.*

73. **La Sra. Ntaba** (Zimbabue), observa que en el informe del Secretario General sobre la niña (A/70/267) se hace hincapié en la importancia de abordar la falta de servicios seguros de agua, saneamiento e higiene, que afecta a las niñas, y dice que su delegación espera con interés recibir más información, en particular sobre el acceso a instalaciones sanitarias limpias y seguras para las niñas en situaciones vulnerables, como las de los hogares pobres y de las zonas rurales. Pregunta sobre la prevalencia de hogares encabezados por un niño, que no se trata en el informe, y si se han puesto en marcha programas para hacer frente a ese fenómeno.

74. **El Sr. Barkan** (Israel) dice que, aunque todavía hay margen para mejorar, su Gobierno ha invertido considerablemente en los centros de educación y los programas de becas para aumentar el número niños árabe-israelíes que se terminan la escuela secundaria y la educación superior a fin de promover su integración en la vida israelí. El rendimiento de los estudiantes árabes en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos en lectura y matemáticas ha mejorado, y en algunas escuelas para niños árabes, el 100% completó su educación secundaria. El número de ciudadanos árabes que entran en el mundo académico ha aumentado al 15%, y la mayoría de los farmacéuticos árabes en Israel son árabes que estudiaron en Israel.

75. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) pregunta cómo la Declaración de Incheon sobre la realización del derecho del niño a la educación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en la República de Corea en mayo de 2015, tendrá en cuenta

las contribuciones de todos los interesados. Con toda razón, en la elaboración de estrategias nacionales se da cada vez más importancia al examen de las experiencias y las opiniones de los niños. La educación es una condición indispensable de una participación efectiva; también es crucial que la participación de los niños sea efectiva y no meramente simbólica.

76. **El Sr. Abdi** (Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF) dice que en países del África Meridional varios de los programas de protección social del Gobierno se aplican a hogares encabezados por un niño. El orador encomia la labor llevada a cabo por Israel para apoyar la educación de los niños pertenecientes a grupos lingüísticos minoritarios, y está totalmente de acuerdo con la representante del Camerún en que la participación de los niños en los procesos nacionales debe ser real y efectiva.

77. **La Sra. Strasser-King** (Sierra Leona), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que el derecho a la educación debe reconocerse como un elemento clave de la protección de los niños. A pesar de los problemas planteados por los conflictos en algunos Estados africanos, en la región ha aumentado el número de niños que asisten a la escuela. Lamentablemente, en muchos países africanos la enseñanza primaria gratuita, si existe, es de baja calidad.

78. La posición común africana sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 reafirma el compromiso de África con la mejora de la calidad de la educación y la capacitación en todos los niveles para personas de todas las edades. El Grupo de Estados de África espera con interés trabajar con todos los asociados para alcanzar los objetivos de la Agenda para 2030. Como signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, los países africanos están dispuestos a adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección, la supervivencia y el desarrollo de todos los niños de África.

79. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana ha declarado el silenciamiento de los cañones para 2020 en su determinación de no legar la carga de los conflictos a las próximas generaciones de africanos. A ese respecto, se han comprometido a establecer una plataforma para el diálogo político mediante consultas anuales, con la participación de todas las partes interesadas, a fin de examinar la evolución de la

situación, las limitaciones y las medidas encaminadas a la consecución de la Agenda 2063 de la Unión.

80. Si bien el acceso a la educación para los niños en entornos afectados por conflictos es de importancia crítica, hay que fortalecer la consolidación de la paz y la programación educativa a nivel experimental, centrada en llegar a los niños y jóvenes tanto dentro como fuera de la escuela, mediante intervenciones a nivel sistémico e individual. Las enseñanzas extraídas de los países piloto deben repetirse en otros países. Los ataques contra la educación y los servicios de atención de la salud privan a millones de niños de su derecho a la salud y de la educación necesaria para hacer realidad su potencial. El Grupo hizo un llamamiento para mejorar la promoción y la aplicación de la nota de orientación de la resolución 1998 (2011) del Consejo de Seguridad titulada “Proteger las escuelas y los hospitales”, aprobada por la Asamblea General en mayo de 2014.

81. A fin de promover y proteger los derechos de los niños, los Estados deben aunar sus esfuerzos y cumplir el plan de acción aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. En ese sentido, el Grupo de Estados de África pide que se siga promoviendo y apoyando la eliminación de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil forzado. Se necesitan enfoques innovadores para derribar barreras, y alianzas más fuertes para acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos y lograr un mundo apropiado para los niños.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.